

EXP-UNC 25546/2014

RESOLUCIÓN DECANAL N° 364/2014

VISTO

El pedido del Lic. Walter Emanuel ORTEGA LARCHER solicitando su inscripción en la Carrera del Doctorado en Física; y

CONSIDERANDO

Que el postulante reúne los requisitos estipulados en el Artículo 10° de la Ordenanza HCD N° 02/05;

Que el Artículo 10° de la Ordenanza HCD N° 02/05 prevé la aprobación de exámenes o cursos especiales cuando el título que posea el aspirante no sea otorgado por esta Facultad en la disciplina elegida;

Que por tal motivo la Comisión Asesora de Física ha examinado el pedido del Lic. Ortega Larcher y ha recomendado la aprobación de las materias "Termodinámica y mecánica estadística I", "Mecánica cuántica II" y "Física experimental V" correspondientes a la Licenciatura en Física de la Facultad;

Que el Consejo de Posgrado ha avalado dicha propuesta;

Que, según lo establecido en el Artículo 14° de la Ordenanza HCD N° 02/05, y su modificatoria, Ordenanza HCD N° 02/09, corresponde designar la respectiva Comisión Asesora;

Que la Señora Decana hace suya la propuesta de integración de esa Comisión elevada por el Consejo de Posgrado.

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE :

ARTÍCULO 1°: Aceptar la inscripción del Lic. Walter Emanuel ORTEGA LARCHER, (D.N.I.: N° 32.333.553), en la Carrera del Doctorado en Física, con el tema de investigación "Métodos analíticos y numéricos en teoría y procesamiento de señales con aplicación a laser y radares".

ARTÍCULO 2°: Dejar aclarado que el Lic. ORTEGA LARCHER deberá aprobar las materias "Termodinámica y mecánica estadística I", "Mecánica cuántica II" y "Física experimental V" de la Licenciatura en Física, además de las correspondientes al plan de estudios de la Carrera del Doctorado en Física.



ARTÍCULO 3º: Designar para el Lic. ORTEGA LARCHER la siguiente Comisión Asesora:

Dr. Alfredo E. Domínguez (Director)
Dr. Carlos N. Kozameh (Codirector)
Dr. Omar E. Ortíz
Dr. Orlando V. Billoni (Suplente).

ARTÍCULO 4º: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 17 de junio de 2014.-
cs


Dr. SERGIO A. CANNAS
Secretario General
FAMAF


Dra. ESTHER GALINA
DECANA
FAMAF